

LUNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 181

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2014-12897 *Acuerdo de apertura del inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva en el barrio de Quejo del municipio de Arnúero.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2014, esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria ha tomado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva en el barrio de Quejo del municipio de Arnúero, al haberse producido alteraciones en el aprovechamiento urbanístico en diversas parcelas de dicho ámbito con motivo de la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación del municipio (aprobado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 30/9/2013, publicado en el BOC de 6/11/2013), que afectan a su valoración."

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Santander, 12 de septiembre de 2014.

El gerente regional
Alfredo Arjona García.

2014/12897

CVE-2014-12897